


| | | | | |
|---|--|--|-----------------------|----------------------------|
| INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA  | GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA RESOLUCION DE APROBACION DE POLIZAS | PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos | | |
| | | COMPONENTE Suministro y Dotación | | |
| | | Código 1151.13.3 | Pág. 1 de 2 | Versión 01- 2015 |

RESOLUCION No. 1151.13.1-HRR-009

(MARZO 18 DE 2019)


Por medio de la cual se registra la póliza de cumplimiento, calidad de los contratos de Servicio o Dotación Pedagógicas de la Institución Educativa Técnica Industrial Humberto Raffo Rivera.

El rector de la Institución Educativa **Técnica Industrial Humberto Raffo Rivera**. en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que la Institución Educativa, celebros contrato de suministro No. 1151.20.6-003-2019 el día quince (15) del mes de Marzo del año 2019, cuyo objeto es: **“SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA E INSTRUCTOR PARA ENTRENAMIENTO DEL GRUPO DE LA BANDA DE PAZ DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA.”**, por la suma **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.550.000)** con el Señor **JORGE LUIS DE LOS RIOS** con cedula de ciudadanía **No. 16.222.5868 de Cartago**, quién reunió las características requeridas por la Entidad, cumplió con los requisitos habilitantes y la oferta económica está acorde con los precios del mercado, además se encuentra dentro del presupuesto oficial de la Entidad.

Que la Institución Educativa establece que los contratistas presentaran garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes presentaran garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto.

| | | | | |
|---|--|--|-----------------------|----------------------------|
| INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA  | GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA RESOLUCION DE APROBACION DE POLIZAS | PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos | | |
| | | COMPONENTE Suministro y Dotación | | |
| | | Código 1151.13.3 | Pág. 2 de 2 | Versión 01- 2015 |

Que para el cumplimiento a la cláusula decima del contrato de prestación de servicios no. 1151.20.6-003-2019 suscrito entre las partes el día 15 de Marzo de 2019 el contratista presento la póliza única de seguros con fecha de 18 de Marzo expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA. que ampara los siguientes riesgos:

A) CUMPLIMIENTO. En cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por el término de duración de este y cuatro (4) meses más.

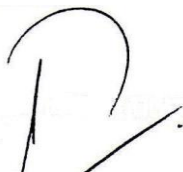
| AMPARO | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEGURADA |
|---------------------------|----------------|----------------|----------------|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 15/03/2019 | 22/03/2020 | \$910.000 |
| | | | |

RESUELVE

Artículo Primero: Aprobar la póliza única de seguros de cumplimiento a favor de entidades estatales No. 45-44-1011002149 expedida por SEGUROS DEL ESTADO con los amparos y vigencias descritas en el considerando Tercero de la presente resolución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Palmira a los dieciocho (18) días del mes de Marzo de Dos Mil Diecinueve (2019)



Mg. JULIO CESAR TILANO LOZANO
RECTOR